26/09/2018

Dictan veredicto condenatorio contra 2 acusados por robo con violencia en banco ubicado en la UACh

La Fiscalía Local de Valdivia acreditó en un juicio oral la responsabilidad de dos hombres acusados como autores de un delito de robo con violencia e intimidación, el que cometieron el 27 de junio del año pasado en una sucursal del Banco Santander ubicada en el interior del campus Isla Teja de la Universidad Austral de Chile, en la comuna de Valdivia.

Durante el juicio, la fiscal subrogante Sandra González Arias presentó pruebas testimoniales, periciales y documentales para demostrar ante la primera sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia la responsabilidad de los acusados Jordy Andrés Toro Poque y Walter Enrique Silva Cárdenas en este delito.

“El veredicto que dictó el tribunal fue unánime y condenatorio respecto de ambos acusados, determinando que con la prueba rendida por la Fiscalía se pudo acreditar más allá de toda duda razonable la responsabilidad de ambos en los hechos. Esto, en base a la declaración de los testigos, principalmente clientes y funcionarios del banco, y por la calidad de los videos captados por las cámaras de vigilancia”, en los que se aprecia la conducta desplegada por ambos acusados para la comisión del delito, precisó la abogada del Ministerio Público.

Según la prueba rendida por la Fiscalía en el juicio, los hechos ocurrieron alrededor de las 13:40 horas del 27 de junio de 2017, cuando los acusados ingresaron al banco armados y acompañados por otros dos sujetos.

Una vez en el interior de la sucursal, golpearon y maniataron al vigilante, a quien le sustrajeron su arma de servicio, con la que intimidaron a los clientes del banco.

Luego ingresaron al sector de las cajas registradoras y ejercieron violencia contra uno de los funcionarios del banco, para llenar dos mochilas con $34.552.000. Finalmente, uno de ellos se dirigió a la bóveda del banco, que se encontraba cerrada, y golpeó a una funcionaria con la empuñadura de su arma de fuego.

Al salir del banco, los acusados y sus acompañantes huyeron a bordo de un vehículo robado, el que abandonaron momentos después en un camino interior ubicado en el sector del fundo Teja Norte, a un costado de la ribera del río Cau Cau. Gracias a diligencias de investigación realizadas por la Fiscalía y la PDI, los acusados fueron detenidos semanas después.

La Fiscalía solicitó que por estos hechos, que configuran el delito de robo con violencia e intimidación, ambos acusados sean sentenciados a cumplir una pena de 16 años de presidio.

Respecto de la acusación presentada por la Fiscalía por el delito de receptación del vehículo en el que se desplazaban los acusados, el tribunal resolvió absolverlos.

La audiencia de lectura de la sentencia fue fijada por el tribunal para el lunes 1 de octubre, a las 11:00 horas.